



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDXII	H. PUEBLA DE Z., VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2009	NÚMERO 12 CUARTA SECCIÓN
------------	---	-----------------------------

## *Sumario*

### **GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO**

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Oriental.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que expide la Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Tecamachalco.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual reforma y adiciona diversas disposiciones al Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

